

Secretario,  
Comision de Guerra  
*[Signature]*

Numero 14.

# Session del 25 de Agosto de 1909

Ha presidido el señor doctor Abelardo Montalvo y concurrieron los señores. Vice-presidente, Almeida, Arregui, Alvarez Julio C., Barriallo, Carrasco, Corral, Costales, Egua, Enriquez, Espinosa, Galeoni Miguel, Iglesias, Kennedy, Marchán, Murray, Maldonado, Montes de Oca, Moscoso, Muñoz, Montalvo Miguel Angel, Navarro, Ollague, Pazos, Pérez, Paymiño, Sanchez, Stupper, Vascones, Veintemilla, Yela y el infrascrito Secretario.

El señor Presidente manifestó que se aplazaba la lectura del acta de la sesión anterior, por ser muy extensa y tener además, que constituirse la Cámara en sesión secreta.

Pasó a la Comisión 1ª de Industrias, Comercio y Agricultura, que comose de una propuesta análoga del señor Guillermo Guarderas, la que presenta el señor F. B. Stewart, para la construcción de una vía férrea de esta ciudad a San Antonio de Pomarqui, propuesta remitida por el señor Ministro de lo Interior, con su oficio N.º 9 del 24 de Agosto.

300

A la disposición de los señores Olla-  
que y Palacios, en la parte que les interesa,  
ordenó la Presidencia, se fuese el oficio N° 9  
del señor Ministro de Guerra y Marina, en que  
transcribe varias comunicaciones telegráficas  
del Intendente de Pohnia y Jefe de Zona, del Gua-  
yas, relativas a los sucesos de la Sabana  
Grande de Guayaquil, ocurridos el 29 de  
Junio último, y a la prisión de Julio  
Moreano.

Tambien ordenó la Presidencia que se  
pongan a la disposición del mismo doc-  
tor Palacios, los expedientillos que contie-  
nen los sumarios que por varios pobos, se  
le siguen en Pibombá a Julio C. Morea-  
no, expedientillos enviados a la Cámara  
por el señor Ministro de Guerra y Mari-  
na con su oficio N° 10.

A segundo debate, pasó el siguiente  
se proyecto de Decreto:

El Congreso de la Republica del Ecuador.

Visto el Mensaje del Poder Ejecutivo al  
Congreso de 1908, sobre Reformas Constitucionales,  
Decreta.

Art. 1° Destinanse todos los rendimientos fiscales  
de cada provincia al servicio local de  
la misma, debiendo cubrirse el déficit de  
su presupuesto mensual con los fondos co-  
munes nacionales.

Art. 2° El servicio de los ramos de Instrucción Pú-  
blica y Poder Judicial se hará con las ren-  
tas asignadas en la Ley de Presupuesto Ge-  
neral.

Art. 3° El sobrante de las rentas de Aduana, una  
vez cubierto el déficit de los presupe-  
stos provinciales, servirá para los demás  
gastos del Estado.

Art. 4° La Ley de Presupuesto se dictará en con-  
formidad al presente Decreto, el que em-  
pezará a regir desde el 1° de Enero de 1910.  
Dado etc. — Roberto Aregui M. — Cipriano  
Stooper. — Ramón B. Palacios.

La Presidencia recomendó el estudio del proyecto anterior a la Comisión 2.ª de Hacienda.

Suspendiéndose la sesión pública, y se instaló la Cámara en sesión secreta.

Reestablecida la sesión pública, ocupó la Presidencia el señor vice-presidente y se incorporaron los señores San Lucas y doctor Palacios.

Dióse lectura a la siguiente solicitud que pasó al estudio de la Comisión de Excepciones y Calificaciones:

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados. — Variosa periódicas locales vienen atribuyéndome que por un contrato publicado en el periódico "La Prensa", he dejado vacante el cargo de Diputado por la provincia de Tachumbuco.

En tal virtud, y a fin de salvar mi dignidad y la honorabilidad de la Cámara, pido se resuelva si efectivamente soy o no Diputado, debo o no continuar asistiendo a las sesiones sucesivas de la H. Cámara.

Por mi parte, nunca he creído que afecte a mi persona como no le afecta, el artículo 40 de la Constitución, por el contrato en referencia; una vez que se hizo ese contrato y se concluyó el juicio a que él se refiere, antes de haber de haber ingresado a esta H. Cámara, el año pasado de 1908, en que fui calificado y aceptado en la misma calidad que en el presente año.

Quito, Agosto 27 de 1909. — Abelardo Montalvo.

Por ser la hora reglamentaria, terminó la sesión.

El Presidente  
Abelardo Montalvo

*[Signature]*